



50

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA**

OFICIO CASV//CECO OR 165

Tunja, 18 de febrero de 2014

**SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
CALLE 19 N° 68 A-18
BOGOTÁ, D.C**

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días conforme al artículo 172 del CPACA proceda a pronunciarse.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

El numeral 3º del auto antes citado, ordenó requerir a esta entidad para que en el término de contestación de la demanda, allegue el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto de procesos, tal y como lo ordena el parágrafo 1 dela artículo 175 del CPACA. La inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto.

Junto al presente envió encontrará en copia simple el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
ANDRÉS SALAS VELANDIA
 SECRETARÍA
ESCRIBIENTE



51

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA**

OFICIO CASV//CECO OR 166

Tunja, 18 de febrero de 2014

DOCTORA

MERCEDES ALFONSO APONTE

**PROCURADORA JUDICIAL N° 121 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**

**CALLE 21 N° 10-76 ANTIGUAS INSTALACIONES DEL INURBE
TUNJA, BOYACÁ**

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia; ordenando su consecuencial notificación a la entidad accionada y a los correspondientes intervinientes.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
CALLE 21 N° 10-76 ANTIGUAS INSTALACIONES DEL INURBE
TUNJA, BOYACÁ

52

Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 02:09 p.m.
Para: 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Datos adjuntos: 01_C2014-00069-00.pdf; ROJAS SASTOQUE ALVARO.pdf; TRASLADODEMANDAROJAS SASTOQUE.pdf

Importancia: Alta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA

**SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días conforme al artículo 172 del CPACA proceda a pronunciarse.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

El numeral 3º del auto antes citado, ordenó requerir a esta entidad para que en el término de contestación de la demanda, allegue el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto de procesos, tal y como lo ordena el parágrafo 1 del artículo 175 del CPACA. La inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto.

Junto al presente envió encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

53

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 02:45 p.m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

54

Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: contactenos@ugpp.gov.co
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 07:33 p.m.
Para: Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Asunto: Contactenos Ugpp <contactenos@ugpp.gov.co>

Bogotá D.C,

Señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, para nosotros es grato atenderlo. Le informamos que su solicitud ha sido recibida con el número de radicado 20147360393012 ; la cual será atendida dentro de los términos de ley.

La respuesta a su petición enviada, será a través de correo electrónico a la cuenta del remitente.

Si desea contactarnos puede comunicarse a través de los siguientes canales habilitados:

Centro de Atención al Ciudadano: Calle 19 No. 68A - 18 Bogotá D.C Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am - 4:00pm.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423 Días hábiles de Lunes a viernes de 7:00am - 7:00pm. en jornada continua

Línea fija desde Bogotá: 4926090 Tiene costo de acuerdo con la tarifa del operador por el que se comunique, Días hábiles de lunes a viernes de 7:00am - 7:00pm y sábados de 8:00am - 2:00pm en Jornada Continua

Llamada virtual: www.ugpp.gov.co

Página Web: www.ugpp.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co, permanente

Chat: www.ugpp.gov.co Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am a 7:00pm, Sábados de 8:00am - 2:00pm. en jornada continua

Gracias por contactarnos,

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

55

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 04:29 p.m.
Para: 'procjudad121@procuraduria.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Datos adjuntos: 01_C2014-00069-00.pdf; TRASLADODEMANDAROJAS SASTOQUE.pdf

Importancia: Alta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
 SECRETARÍA

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días conforme al artículo 172 del CPACA proceda a pronunciarse.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

56

De: Microsoft Outlook
Para: procjudad121@procuraduria.gov.co
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 05:05 p.m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudad121@procuraduria.gov.co (procjudad121@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

57

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 05:04 p.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

5

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2014 10:55 a.m.
Para: 'procjudadm121@procuraduria.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Datos adjuntos: 01_C2014-00069-00.pdf; TRASLADODEMANDAROJAS SASTOQUE.pdf

Importancia: Alta

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 04:29 p.m.
Para: 'procjudadm121@procuraduria.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Importancia: Alta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días conforme al artículo 172 del CPACA proceda a pronunciarse.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

59

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm121@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2014 12:16 p.m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm121@procuraduria.gov.co (procjudadm121@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Procurador II Judicial Administrativo 121 <procjudadm121@procuraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2014 03:32 p.m.
Para: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Asunto: RE: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

Recibido . auto admisorio y traslado de demanda **2014-00069-00**

ACCIONANTE : ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca [mailto:sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2014 12:15 p.m.
Para: Procurador II Judicial Administrativo 121
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Importancia: Alta

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7403091 Ext 5104** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2014 04:29 p.m.
Para: 'procjudadm121@procuraduria.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
Importancia: Alta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA

REFERENCIAS	:	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN	:	2014-00069-00
ACCIONANTE	:	ALVARO FABIO ROJAS SASTOQUE
DEMANDADO	:	UGPP
MGTO. PONENTE	:	DRA. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito por la H. Magistrada **Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días conforme al artículo 172 del CPACA proceda a pronunciarse.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,